

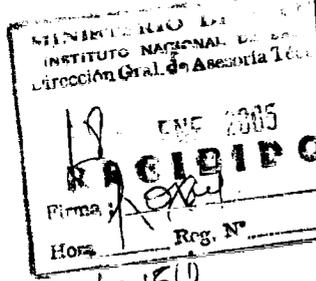
06A1

SECTOR SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 018-2005-J-OPD/IN



0:50

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 6 de enero del 2005

Visto el Oficio N°2991-2004-CG/SOA del 05 de Enero de 2005, de la Gerencia de Sociedades de Auditoría de la Contraloría General de la República, mediante el cual comunica que a mérito de la Resolución de Contraloría N°525-2004-CG del 16/12/2004, se ha designado a la firma COLCHADO RIVERA Y ASOCIDOS CC.PP.S.C para efectuar la auditoría Financiera - Operativa del ejercicio económico 2004 del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, del Oficio de Visto se desprende la designación de parte de la Contraloría General de la República de la firma COLCHADO RIVERA Y ASOCIADOS CC.PP.S.C como responsable de la ejecución de la auditoría Financiera - Operativa del ejercicio económico 2004 para el Instituto Nacional de Salud, por lo que debe designarse a la Comisión Especial de Cautela, encargada de remitir a la Contraloría General de la República el Informe de Evaluación de Cumplimiento Contractual dentro de los 10 días calendario de recibidos los informes de Auditoría que efectúe la Sociedad de Auditoría designada;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de Designación de Sociedades, aprobado con R.C. N° 140-2003-CG, establece que la entidad conformará una Comisión Especial de Cautela que se encargará de cautelar el cumplimiento del Contrato, así como de mantener informada a la Contraloría General de la República de las incidencias en su ejecución, además de alcanzar la evaluación de su cumplimiento de conformidad al Artículo 64° del referido reglamento;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - DESIGNAR, a la Comisión Especial de Cautela del Instituto Nacional de Salud, encargada de la evaluación del cumplimiento del contrato suscrito con la firma COLCHADO RIVERA Y ASOCIADOS CC.PP.S.C., responsable de la Auditoría Financiera - Operativa del Instituto Nacional de Salud para el ejercicio económico 2004, por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Presidente.

- Dr. CÉSAR CABEZAS SÁNCHEZ - Subjefe del Instituto Nacional de Salud.

Miembros.

- Lic. Adm. ROSSANA V. REY MANYARI - Jefa del Órgano de Control Institucional.
- Dr. JULIO A. CUADROS ROSSI - Director General de Asesoría Jurídica.



19-01-05



18 ENE. 2005

RECIBIDO



Artículo 2°.-ESTABLECER, que la Comisión designada queda encargada de remitir a la Contraloría General de la República los Informes de Auditoría y el Informe de Evaluación de Cumplimiento Contractual, dentro de los diez (10) días calendarios de recibidos, en concordancia con el Artículo 64° Reglamento de Designación de Sociedades.

Artículo 3°.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Contraloría General de las República, a los miembros de la Comisión designada y a los órganos de la entidad que corresponda



Regístrese y comuníquese.

[Handwritten signature]
.....
Dr. César G. Nájura Velarde
Jefe

Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en su acto al
interesado. Registro N° *114* Lima *11/11/05*

[Handwritten signature]
.....
Sra. Jacqueline Barba Pajuelo
PEDATARIO